

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Incorporación al padrón de PIMVS.
Bitácora: 29/LS-0063/10/17
Oficio: DFT/R/2630/2017

Tlaxcala, Tlax., 24 de Octubre del 2017

GERMAN ANAYA LÓPEZ

Me refiero a su escrito ingresado a esta Dependencia con Bitácora 29/LS-0063/10/17, mediante el cual presenta su solicitud para incorporar al Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)"; a la instalación denominada "**MALINTZI**", ubicada en Avenida Niños Héroes No 7 San Matías Tepetomatitlán, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.

Al respecto, con fundamento en los artículos; 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 fracción VI y 39 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86, 87, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 26, 27, 28, 35, 78 y 78 Bis, 104 y 105, de la Ley General de Vida Silvestre; 26, 27, 42 y 131 fracción II del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal incorpora al Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", al siguiente predio;

NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIES ALBERGADAS	TITULAR DEL PREDIO O INSTALACIÓN	RESPONSABLE TÉCNICO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
"PIMVS MALINTZI"	SEMARNAT -PIMVS-CR- IN-0007- TLAX./17		2 especies referidas en el cuadro Anexo	German Anaya López	Demetrio Rolando Rojas Elizalde	

La presente incorporación se otorga para realizar actividades de reproducción, conservación, aprovechamiento extractivo y rehabilitación para las siguientes especies

Página 1/3

RVC/EFB/HGG/FSM

Calle 37 número 403, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. 90062
Tel. (246) 4650303 www.semarnat.gob.mx





Tlaxcala, Tlax., 24 de Octubre del 2017

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	FACTURA
Halcón Fajado	Falco femoralis	0457
Halcón peregrino	Falco peregrinus	0443

Asímismo para las especies Halcón harris (*Parabuteo unicinctus*), Gavilán de cooper (*Accipiter cooperi*), Gavilán gris (*Buteo nitidus*), Halcón cola roja (*Buteo jamaicensis*), al momento de ser adquiridos deberá dar aviso a esta Secretaría y comprobar la legal procedencia según lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 del Reglamento de la misma Ley. En caso de muerte o pérdida de algún ejemplar deberá notificar a esta Delegación Federal inmediatamente.

No omito señalar, que deberá abstenerse de recibir ejemplares (donados) que no acrediten su legal posesión y procedencia, debiendo informar a los poseedores de dichos ejemplares que deberán ponerlos a disposición de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) o a la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean estas autoridades quienes determinen su destino final, de conformidad con el artículo 32 fracción XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

También le informo que los responsables de los predios en los que se maneja vida silvestre, deberán dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 83, 84 y 86 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 50, 91, 96, 103 y 105 de su Reglamento.

La presente incorporación, no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales o Municipales.

Finalmente, le informo que de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, el predio que nos ocupa deberá actualizar anualmente la información del mismo en lo que resulte aplicable de la fracción II del artículo referido, además se integrará la información relativa al número de nacimientos: especificando las medidas adoptadas para la supervivencia del ejemplar; muertes: especificando su causa y la forma de disposición final del ejemplar; enfermedades; contingencias ocurridas: especificando las medidas adoptadas para su atención, así como el incremento derivado de la incorporación de nuevos ejemplares, caso en el cual se adjuntará la documentación con la que se acredite la legal procedencia de los mismos.

Página 2/3

RVC/EF/PH/ZG/RSY

Calle 37 número 403, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. 90062
Tel. (246) 4650303 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



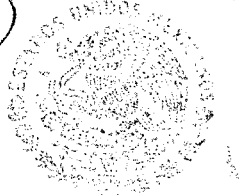
DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
ASUNTO: Incorporación al padrón de PIMVS.
Bitácora: 29/LS-0063/10/17
Oficio: DFT/R/2630/2017

Tlaxcala, Tlax., 24 de Octubre del 2017

Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p.- Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Ciudad de México,

C.c.e.p.- Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre.- Av. Ejército Nacional, Núm. 223,
Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320 Ciudad de México,

C.c.e.p.- Ingeniero Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la PROFEPA en Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega
del presente oficio a su destinatario. Presente

C.c.p.- Expediente y minutorio

Página 3/3

RVC/EFPA/HCS/RSV

Calle 37 número 403, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. 90062
Tel. (246) 4650303 www.semarnat.gob.mx



